ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
3 de Octubre. 1886.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos linea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 21.

LA LIBERTAD ANTE TODO.

Todos los gobiernos que hemos tenido en España han querido tener la facultad de restringir, á su conveniencia ó á su capricho, el ejercicio de las libertades fundamentales, y además de limitarlo y anularlo en la práctica, han cuidado de introducir en la ley preceptos que los autorizan para suspender en determinados casos las garantias individuales.

Han dado por razón de esa suspensión, la seguridad del Estado en circunstancias extraordinarias, y han sustituido al libre ejercicio de los derechos del hombre, una serie de disposiciones arbitrarias, conocidas con el nombre de leyes de orden público y acompañadas de la preponderancia de la fuerza, simbolizada por el mando militar, los estados de sitio, los consejos de guerra, eccétera.

Tan altamente digno y justo como es el respeto á las libertades públicas, que demuestra en un gobierno la verdadera noción del derecho, tan odiosas é indignas son las maquinaciones de un poder que, aunque se llame liberal, es en realidad absoluto y arbitrario. En manos de este poder las disposiciones de que hablamos son armas vengativas que se esgrimen malévolas contra la libertad y que dan lugar á frecuentes e inevitables atropellos.

La experiencia nos ha ofrecido numerosísimos ejemplos; los malos gobiernos, escudados con esa facultad de suspensión y dueños de apreciar como les conviene lo extraordinario de las circunstancias, han tenido casi siempre reducido á la nulidad el ejercicio de las libertades.

Los ciudadanos han carecido de todo género de garantías que asegurasen sus derechos políticos, sus bienes, su libertad y hasta su vida, y se han visto expuestos á toda clase de desmanes, por la sola culpa de no pensar como el partido que dominaba en el poder.

Tales cosas pasan á la vista de todo el mundo, y es inútil que los convertidos y los apóstatas de todos matices se empeñen en negar, porque ahora les convenga lo que ellos mismos han hecho y condenado alternativamente, segun las exigencias de su política de balancin.

Es verdad que se exige que la suspensión de garantías se lleve á cabo por medio de una ley; pero, dado nuestro sistema electoral y dada la manera de constituirse las actuales asambleas, las mayorias artificiales que en ellas resultan son tan obedientes al gobierno, á quien en realidad deben su existencia, que es facilísimo que este obtenga de ellas la aprobación de esa ley de suspensión de garantías.

Los derechos del hombre deben ejercerse siempre con entera libertad lo mismo en situaciones normales que en circunstáncias extraordinarias, é irregulares. Jamás deben olvidarse, ni mucho menos borrarse las leyes en que se consignan y se conocen esos derechos; jamás debe arrancarse al ciudadano lo que constituye la garantía de su tranquilidad, la defensa de su persona, para entregarle, desarmado y atado de piés y manos á la autoridad proconsular de un gobernador civil ó de un capitan general.

Ninguna autoridad legislativa ni ejecutiva, cualquiera que sea su constitución y forma, puede atribuirse nunca facultades extraordinarias para que la vida, la libertad, el pensamiento y los demás derechos de la personalidad humana queden sujetos á arbitrariedad: ni los ayuntamientos, ni las diputaciones, ni las Cortes; ni los alcaldes, ni los gobernadores, ni los ministros.

Todos los actos que se verifiquen en este sentido son perfectamente arbitrarios y nulos, y los que los cometen incurren en la mayor de las responsabilidades.

Ningun indivíduo, ningun poder público puede impedir, cualesquiera que sean las circunstancias, el libre ejercicio de las libertades fundamentales á todo el que se halle en el pleno goce de ellas.

Unos anteponen la monarquía á la libertad y á la paz misma; otros dicen que son partidarios de la libertad y de la república. De los primeros no puede en verdad esperarse otra cosa: la declaración de los segundos, tiene un sabor utilitario bastante pronunciado. Nosotros decimos que ante todo y sobre todo, y cueste lo que cueste, queremos la libertad.

UNA CARTA DEL SR. CASTELAR

Todos los periódicos de nuestro partido se han apresurado á trasladar á sus columnas la siguiente que el ilustre tribuno y nuestro digno jefe, ha remitido á uno de los periódicos de San Sebastian con objeto de rectificar algunos conceptos erróneos atribuidos por parte de la prensa monárquica al señor Castelar, y nosotros cumpliendo con un deber sagrado la insertamos á continuación:

«Sr. Director de *El Eco de San Sebastian.*

Muy señor mio y amigo: como no haya periódico de mis ideas en esta ciudad, perdóneme, si, pos nuestras personales y particularisimas relaciones, me dirijo á usted, en apremiante demanda de una rectificación pedida por mi conciencia y por mi corazón á voces. Yo he reprobado y repruebo con toda la energía de mi alma la sedición militar última, como corresponde á mis tradiciones personales y á mi creencia firmísima de que los pronunciamientos, aun triunfando bajo el nombre y advocación de nuestra República, nos conducirían al Cesarismo pretoríanesco de la vieja Roma y no á la libertad y á la democracia tales como las hemos entendido en nuestro fervoroso y larguísimo apostolado. He dicho, y me corroboro en ello, que por sucesos como los del nefastísimo lunes, mereceríamos esta denominación bien triste, la Turquía de Occidente. He afirmado, como suelo, mi resolución de aceptar la tremenda responsabtlidad aneja de suyo al poder, siempre que los Comicios legalmente convocados ó las Cortes legalmente reunidas, quisieran por su voto expreso conferírmelo, huyendo, como ya creo haberlo hecho alguna vez en mi vida, si no miente mi satisfacción interior, de imposiciones cuarteleras, cuyas tristes alternativas tocamos ahora en los terribles sucesos de Bulgaria. Aun hay más en las afirmaciones mias, aun hay aquella que me manda prestar desinteresado y leal concurso á este gobierno por haber mantenido la libertad, así de imprenta como de reunión, y haber puesto en su programa los dos grandes principios del sufragio universal y del jurado, además de haber dicho respecto del origen y ejercicio de la soberanía pública, declaraciones tan explícitas y satisfactorias como las expresadas por el señor presidente del Consejo en las Cortes. Declaro, pues, no querer la sublevación condicional é incondicional, y repito que no participaría de un triunfo traido por los pronunciamientos.

Mas también declaro que son de todo punto falsas las incalificables palabras puestas en mis labios por el corresponsal del decano entre los diarios monárquicos, respecto de los jefes generalmente supuestos á ese triste motín militar. Un culto supersticioso á cuantos me oyen á mi propia dignidad, védame usar en mis conversaciones públicas ó privadas frases, á las cuales mi serenidad natural no ha cedido nunca, ni aun tratándose de mis enemigos y de mis calumniadores. Lo único que puede atenuar un poco la falta del escritor aludido, es no haberme visto hace ya muchos dias, y contar de oidas lo que acaso ha llegado por medio de interpretaciones poco fieles á su conocimiento. La pésima costumbre de los diálogos carga hoy á los políticos europeos con responsabilidades ignoradas en otros tiempos. Si ahora entramos por el camino de poner cada cual en labios de los estadistas, más ó menos renombrados, aquellos calificativos y juicios que no haya él osado escribir con su pluma, ignoro dónde pararemos con tal sistema, ni cómo responderemos de todo cuanto se nos impone. Jamás acudo á rectificar ni las noticias que respecto de mí se divulgan, aunque me ofendan; ni los cargos que se me dirigen, siquier infundados é injustos. Pero un sentimiento de caballerosa delicadeza me impulsa y mueve á rectificar dichos, que no han pasado por mis mientes, y que niego, por lo mismo que se refieren á personas con las cuales á causa de meras diferencias políticas, hace mucho tiempo no cambio ni la palabra ni el saludo. Queda de usted amigo afectísimo Q. B. S. M.

Emilio Castelar.

AYUNTAMIENTO.

La sesión ordinaria celebrada el martes, dió principio á las cinco de la tarde, bajo la presidencia del señor alcalde, con la lectura y aprobación del acta de la anterior.

Fueron aprobados: El estado de distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Octubre y anteriores; la cuenta justificada de los gastos de material

de secretaría; la de gastos ocurridos con motivo de la formación del padrón de vecinos; la de material del servicio de alumbrado público durante el primer trimestre del corriente año económico; otra comprensiva de los gastos ocasionados para promover la construcción del ferro-carril Calatayud-Teruel, y otros dos referentes á las cantidades empleadas en mejoras de la plaza de Toros y Teatro de esta ciudad.

De conformidad con el dictamen de la comisión correspondiente, recaido en la petición del administrador del Teatro de compensación por la no percepción de derechos de alquiler de algunas funciones celebradas el año 1884, se acordó no acceder á lo solicitado.

Se concedieron autorizaciones, á doña Concepción Becerril para reconstruir la fachada de la casa de su propiedad número 11 de la calle de la Paz, y á don Timoteo Aulestia para hacer una alcantarilla que partiendo de su casa número 35 de la calle de Carrasco, termine en la general del callejón del Barón.

Se concedió la asistencia facultativa titular á varios vecinos pobres que la tenían solicitada.

Pasó á la comisiòn de obras una instancia del propietario de la casa número 4 de la calle de los Mártires, pidiendo la suspensión del acuerdo por el que se le ha ordenado el derribo del referido edificio puesto que tiene interpuesto el recurso de alzada.

Dada cuenta de un oficio del señor gobernador trasladando la resolución dictada en la alzada interpuesta por la señora Condesa de la Florida, la cual resolución es de que la recurrente no viene obligada al derribo total de la fachada lateral de su casa número 13 de la calle de los Amantes, sino solo de la tercera parte, se acordó su pase á la comisiòn para los oportunos efectos.

Se aprobó la tasación practicada por el señor arquitecto del terreno ganado á la via pública por la casa número 4 de la calle de las Murallas.

Pasó á la comisión la petición de una parcela de terreno sobrante de la vía pública situado en el barrio de las Cuevas.

Tambien se dió cuenta de una comunicacion del señor arquitecto provincial en la que manifiesta que para emitir informe sobre las obras efectuadas en la casa número 14 de la calle de Alcañices, le seria preciso entrar en consideraciones agenas á la pregunta concreta formulada, y deseando evitar el tener que juzgar los acuerdos de la corporación municipal, renuncia la honrosa comisión que se le ha confiado. En su virtud y despues de una ligera discusión, se acordó recurrir al señor gobernador civil indicándole la necesidad del informe pedido, por si en atenciòn á que no hay en la localidad ningun otro arquitecto a quien pueda encargarse el informé pericial de que se trata, cree oportuno que el referido señor proceda á emitirlo conforme á lo determinado por las leyes y reglamentos.

El señor presidente dió cuenta de la providencia dictada por la alcaldía con motivo de las obras realizadas en la casa número 14 de la calle de Alcañices, imponiendo al propietario una multa de 50 pesetas y otra de 25 á cada uno de los maestros albañiles que en ellas han intervenido.

Por indicación del señor Muñoz Nougués, se acordó que la comisión del ramo haga un ensayo en los faroles de la plaza del Mercado, para ver si por medio de reflectores, convenientemente colocados se puede obtener mayor alumbrado, puesto que el actual es deficiente á las necesidades de la vía pública; y despues de tratar algunos asuntos referentes al orden interior, se levantó la sesión á las siete y media de la noche.

CRONICA.

Nuestro muy querido amigo, don Daniel Borrajo, presidente del comité local del partido gubernamental de esta capital, tuvo el miercoles último la feliz idea de provocar una reunión en el círculo «Turolense» con objeto de elevar ante los altos poderes del Estado una súplica en demanda de indulto para los sometidos á los Consejos de Guerra por la última sedición militar, del 19, en el caso de ser sentenciados á la última pena.

La iniciativa de nuestro estimado compañero se vió coronada en pocas horas por el más lisonjero éxito. A las diez de la noche de el día citado, reuniéronse préviamente citados en el salón de conferencias de aquel círculo, todos los presidentes de los diferentes partidos políticos de la capital, de los círculos recreativos, representantes de la sociedad económica, del Ayuntamiento, prensa local, etc., y expuesto por el señor Borrajo ante la reunión su humanitario pensamiento, fuè acogido por todos allí presentes con justa satisfacción, puesto que en la conciencia de todos estaba el secundar la aspiración unánime de toda la nación, que no puede ver con indiferencia se vuelva á derramar sangre de sus hijos, así sea invocando los principios rigurosos que informan las leyes vigentes cuando se trata de delitos contra el orden público.

A las primeras horas de la mañana del jueves, nuestra popular corporaciòn municipal deliberaba en sesión extraordinaria la manera de dar forma al pensamiento que desde luego hizo suyo por indicación de una comisión, que así se lo suplicó, con la extensión y urgencia que el caso requería lo llevó á efecto en el tèrmino más breve, secundándole en su edificante obra, el apreciable y digno Prelado de la diócesis, Clero Catedral, diputación provincial y la población en masa, acordando, para no perder tiempo, elevar á manos del presidente del Consejo de Ministros el siguiente telegrama que fué remitido á su destino á la una de la tarde del mismo día:

«Alcalde de Teruel, al Presidente Consejo de Ministros:

Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada hoy, á ruego de Presidentes de Sociedad Económica Sindicato de Industria y Comercio, círculos recreativos, comités todos los partidos políticos y prensa local, en representación del vecindario acordò unánimemente acudir á V. E. para suplicarle se digne interponer su poderosa mediación cerca de S. M. la Reina Regente, excitando los nobilísimos sentimientos de la Soberana y de la Dama, inclinándola á que haga uso del más importante y preciado de sus privilegios; de la gracia de indulto, en favor de los que se encuentran bajo la acción de los Tribunales y sean sentenciados á la última pena con motivo del movimiento Militar ocurrido en esa Corte, en la noche del 19 del actual.

La Corporación municipal, al tener el honor de elevar sus ruegos á V. E. lo hace llena de grata satisfacción por cuanto se han asociado al pueblo de Teruel, su virtuoso é Ilustre Prelado, la Excelentísima Diputación Provincial, el Ilmo. Cabildo y dignísimo Clero catedral y parroquial; y espera confiadamente esta súplica, en la cual se encierra el sentimiento que anima, sin la menor excepción, á los hijos de esta Leal y siempre Heróica Ciudad, encontrará favorable acogida en la hidalguía de V. E. y en el noble corazón de la Ilustre Dama que tan dignamente ocupa el Sólio español.»

—

Bastante mejorado en su dolencia ha regresado de los baños de Villavieja, nuestro distinguido y apreciable amigo, don Pedro Herrero, celoso catedrático del Instituto provincial.

Celebramos la mejoría del señor Herrero y hacemos votos por su completo restablecimiento.

En la Escuela Normal de Maestros han tenido lugar estos últimos días, los exámenes de reválida para aspirar al título de Maestro elemental.

Los ejercitantes fueron *trece* y *los aprobados* en tales actos *cuatro;* por manera que quedaron *fuera de combate nueve*.

Se comenta el hecho con furor y nosotros tomamos nota de él para hacer historia en su día.

Vamos, el señor Surós, que es el jefe de aquel establecimiento de enseñanza, se va haciendo memorable.

Debemos advertir que de los *cuatro aprobados*, solo *uno* ha estudiado oficialmente en la precitada Escuela, lo cual es doblemente significativo.

La casa *propia* no importa que se hunda á no ser que diga lo del lego: «para lo que he de estar en el convento, etc., etc.»

Buena cuenta, buena.

=

Mañana celebrará sesión ordinaria la Junta provincial de Instrucción pública y será presidida por el digno gobernador civil de la provincia, don César Ordáx Avecilla.

Hemos oido que en dicha sesión se tratara de recordar á la Diputación se digne pagar á los Maestros algo de lo mucho que se les adeuda por aumento gradual de sueldo.

=

Pronto, segun se susurra, se efectuará en esta capital un enlace matrimonial entre una bella y laboriosa señorita y un joven de la buena sociedad turolense, amigo nuestro, que decempeña un honroso destino retribuido por la provincia.

Nos alegraremos que sean luego las bodas y la feliz pareja goce de eterna luna de miel.

=

En los exámenes de reválida terminados ayer en la Escuela Normal de esta provincia, han sido aprobadas para Maestras superiores, las señoritas doña Isabel Millán y doña Julia Hernandez y para elementales, doña Emilia Sandalinas, doña Andresa Lozano, doña María García Edo, doña Luisa Diez, doña Esperanza Bello, doña Cándida Gonzalvo, doña Josefa Lasheras y doña María Aguilar.

Que sea enhorabuena.

—

El incidente personal habido en Paris entre el señor don Manuel Ruiz Zorrilla y su compatriota don Eusebio Blasco, ha tenido satisfactorio término.

—

La enfermedad variolosa sigue haciendo estragos en los ganados lanares de muchos è importantes pueblos de la provincia.

Estarán limpios del contagio los rebaños que actualmente se hallan en la feria de Alcalá?

Y las vias pecuarias se habrán respetado?

Ya se dirá.

=

Ayer se abrieron las clases en los establecimientos públicos de enseñanza que sostiene la provincia, despues de efectuarse la apertura de ellos el dia 1.° del actual.

—

En el distrito de la Audiencia de Zaragoza se hallan vacantes las notarías de Sástago, Muel, Cutanda y Alagón correspondientes á los partidos judiciales de Caspe, la Almunia y Montalban.

Todas se han de proveer por oposición entre los aspirantes que presenten sus instancias documentadas al colegio notarial del distrito respectivo, dentro del improrogable plazo de treinta dias.

—

Ha sido nombrado Registrador de la propiedad del partido de Albarracin, don José Zapater.

El dia 1.° debió tomar posesión de su cargo en el cual le deseamos acierto y felicidades.

=

Segun dice nuestro estimado colega *La Derecha* han sido puestos en libertad los detenidos políticos de Zaragoza, hechos en la mañana del 20 del pasado.

El señor gobernador de aquella provincia debe estar muy satisfecho de su heroicidad.

Vamos que ya van unas cuantas *planchas* y quizá esté en perspectiva alguna otra.

Y ese gobernador podrá compensar á los *presos inocentes* los disgustos y molestias que á ellos y á sus familias ha ocasionado?

¡Que apelen al tribunal de Pilatos!

=

El miércoles último regresó á esta capital el virtuoso Prelado de la

Diócesis, después de haber girado la visita parroquial y administrado el Sacramento de la Confirmación á los pueblos del partido de Mora, en todos los cuales le han tributado las más unánimes pruebas de respeto y cariño.

Debido al cansancio, propio del excesivo trabajo y actividad en el desempeño de sus episcopales funciones, dicho señor ha llegado un poco indispuesto.

Celebraremos su completo y pronto restablecimiento.

—

Segun nos dicen de Cella las ferias de aquella importante villa han estado bastante concurridas y las transacciones en los ganados mular, lanar y de cerda no han escaseado.

Terminadas aquellas se han dirigido muchos de los feriantes á esta capital, motivo por el cual, hemos visto en nuestra feria una buena colección de caballerías, que sin duda alguna esperan turno para marchar á la concurrida feria de Alcalá, que dará principio el dia 4 del actual.

—

Por real orden se accede á lo propuesto por la sociedad de ferro-carriles de Cuenca à Valencia y Teruel con el fin de que, renovándose el contrato de concesión de la misma línea y sus ramales de Landete á Teruel y á las minas de Henarejos quede limitada la construcciòn al trayecto comprendido entre Valencia y Utiel.

═

La dirección general del Tesoro ha enviado una circular á la delegaciòn de hacienda, en la que se dispone que los estanqueros no estan obligados á recibir moneda fraccionaria de uno ó dos céntimos de peseta en pago de los efectos que expendan cuando pueda hacerse aquél en monedas de cinco ò diez céntimos así como tampoco en éstas cuando la cantidad sea susceptible de satisfacerse en plata, segun las disposiciones vigentes.

═

Próxima ya la apertura de la clase de Música, Dibujo y escuela de adultos que la Sociedad Económica Turolense de Amigos del Pais sostiene en esta población con notable provecho y general aplauso, el domingo 26 del pasado á las diez y media de la mañana tuvieron lugar en los salones de dicha sociedad, los ejercicios de oposición á los premios extraordinarios, que verificaron los alumnos de las clases de musica.

Sabemos que el tribunal salió sumamente complacido de los trabajos que hicieron los opositores, siendo adjudicados los premios, en la clase de solfeo á don Jesús Rubio y en la de Piano á la señorita doña Maria García Edo.

Enviamos gustosísimos á estos dos aventajados alumnos nuestra más sincera enhorabuena, esperando que la recompensa obtenida este año en sus estudios, será un poderoso aliciente que los estimulará para los sucesivos.

—

Por R. O. de 17 de Setiembre se ha prorrogado hasta el 31 del actual, el plazo para la cobranza voluntaria de las Cédulas personales.

Así lo hace público en el último número del *Boletin oficial* la administración de Propiedades é Impuestos.

—

Ya han tomado posesión de sus empleos los nuevos oficiales y auxiliares de contabilidad de la Diputación provincial, que fueron electos mediante los ejercicios de oposición verificados el mes pasado.

—

La Sociedad Económica de Amigos del País de esta capital, ha tomado en arriendo los pisos principal y segundo de la antigua Casa de la Comunidad, en donde establecerá en breve sus cátedras y oficinas con la holgura y comodidad que exije una institución de tanta importancia como aquella.

—

Segun afirma un periódico de la situación el gobierno no admite las miles de instancias en solicitud de indulto para los reos de la ultima sediciòn militar, sugetos á los Consejos de guerra.

Lo sentimos por los sentenciados y por el gobierno.

¡Dios tenga misericordia de ambos!

═

Hemos recibido, por conducto de nuestro particular amigo el abogado del Estado en esta provincia, un ejemplar de la obra que el Cuerpo de Abogados á que pertenece ha dedicado al ilustre hacendista señor Camacho, en testimonio de gratitud por las mejoras realizadas en la organización de la clase.

El libro en cuestión que lleva el título de «Reformas jurídicas en el Ministerio de Hacienda» es una copilación de las disposiciones de carácter general que ha dictado el señor Camacho referentes al servicio de lo contencioso y de abogados del ramo. Su utilidad y necesidad son tan reconocidas que basta su sola enunciación para quedar demostrada, con tanto mayor motivo cuanto que esas disposiciones no están publicadas aun en su mayor parte mas que en *La Gaceta*.

Felicitamos sinceramente al señor Camacho por haberse hecho acreedor á tan honrosa distinción, que pone de manifiesto su celo y constantes afanes en el mejoramiento de la Administración pùblica, y asímismo felicitamos á los individuos del Cuerpo de Abogados del Estado, que para hacer una espresión de cariñoso afecto, han elegido una forma digna de la persona á quien va dirigida.

═

La hija del brigadier Villacampa ha visitado al Nuncio de Su Santidad en Madrid, suplicándole interceda por el indulto de su desgraciado padre.

La infortunada señorita dirigió despues un sentido telegráma al Pontífice, interesándole de igual modo.

El Nuncio se ha tomado gran interés en gestionar con todas sus fuerzas el indulto solicitado.

—

Dice nuestro apreciable colega *El Liberal Navarro*, que si bien hoy no hay motivo ni fundamento alguno para cuanto los diarios madrileños dicen sobre supuesta efervescencia carlista en Navarra y provincias Vascas, no por eso debe vigilarse menos; pues estos dias—dice—se han visto cruzar el espacio pájaros de alto vuelo.

VARIEDADES.

El ventriloquo y su perro.

Un caballero entra en un restaurant y pide la lista del día.=¿Qué comerá V.? pregunta el mozo.—Dadme para empezar dos huevos estrellados.=Y á mi tambien, dice el perro, que sentado en una silla está al lado de su amo.—El mozo mira con aire de asombro.—Algunos instantes despues el consumidor añade.=Mozo, dadme filete con patatas.—Y á mi tambien, dice de nuevo el perro.=La estupefacción del mozo se acrecienta.—En una mesa vecina hay un inglés que interpela al caballero, diciéndole;—Habeis debido tomaros mucho trabajo para enseñar á hablar á este perro.=En efecto.—No consentiriais en venderlo? Por ningun precio.=¡Yo te lo ruego, no me vendas! dice el perro con tono suplicante.—Sí os ofreciese mil libras esterlinas, dice el inglés, cada vez mas animado.—Mil libras esterlinas es una bonita suma, contesta el interlocutor.—Al fin acabaron por entenderse.—El inglés extiende un talón de mil libras esterlinas y se lleva el perro.=Ya que tú me has vendido, dice para si el perro, mirando á su maestro, yo me vengaré y no habiaré mas.

—

La desgracia.

Cierto sujeto compraba un borrico, con la garantía de no tener ningun defecto.

Convengo en ello, respondió el dueño.

Pasados algunos días, el comprador advirtió que era tuerto, y quiso volvérselo, diciéndole:

—Amigo mio, vuestro borrico no ve más que de un lado, porque solo abre una ventana.

=Toma respondió el vendedor, ese no es un defecto, sino una desgracia.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del día.

Concluida la recolección y aunque los labradores encuéntranse ocupados en la sementera, parecia natural pues todos los años ha sucedido que el mercado hubiese tomado algun movimiento, pero contra la opinión general no ha sucedido asi.

Paralizado por completo el comercio hace varios meses, se encuentra hoy en una crisis que no parece verse su solución favorable.

Son tan contadas las operaciones que se hacen, tan poco el movimiento, que no podemos decir á nuestros lectores que hoy tenemos mercado en esta plaza.

Además el tiempo no puede ser peor para la sementera, lo cual contribuye á cuanto llevamos dicho anteriormente.

Ponemos á continuación los precios de los géneros más corrientes en la pasada semana pues creemos que de seguir así el tiempo los granos tomarán algun favor.

ARROZ *comun*, 18 á 24 rs. arroba.
JUDÍAS *blancas*, de 18 á 19 id. id.
CAÑAMONES.—De 17 á 18 rs. fanega.
PATATAS, á 4 rs. arroba.
TRIGOS.=*Chamorra superior*, de 34 á 35 reales fanega.
Id. id. ordinaria, 30 á 31.
Idem *Jeja*, de 27 á 28.
Idem *Candeal*, de 28 á 30.
Idem *Royo*, de 28 á 29.
Idem *Morcacho*, de 21 á 24.
Idem *Centeno*, á 19.
Idem *Cebada*, á 18.
Idem *Avena* de 14 á 15.
HARINAS, de 1.ª á 35 pesetas saco, de 92 kilos.
Idem de 2.ª á 33 id. id.
Idem de 3.ª á 21 id. de 80 kilos.
Idem de 4.ª á 15'75 id. de 70 id.
Idem entera, marca *B.* á 33 pesetas de 92 kilos.
Idem id. id. *T. E.* á 31 id id.
Idem para el consumo al pormenor, a 5'25 a 5'50 pesetas arroba.
DESPOJOS.—*Cabezuela*, á 9'75 pesetas
Idem *Menudillo*, á 8'25.
Idem *Salvado*, á 6'75..
Idem *Tástara*, á 5'25..
} Saco de 1, y 1½ fanegas ó sean los 32'10 kilos.
CARNES, de *Carnero*, 1'80 pesetas kilo
Idem de *obeja*, á 1 peseta 50 céncéntimos id.
TOCINO AÑEJO, á 5 pesetas id.
BACALAO, de 37 á 38.
ACEITE, á 48 id. id.
JABÓN, á 52 id. id.

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.